

## PROYECTO DE RESOLUCION

*La Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta H. Cámara, en relación a los gravísimos hechos ocurridos respecto de la existencia de vacunatorios clandestinos y/o vacunaciones irregulares que se habrían realizado en dependencias del Ministerio de Salud de la Nación, en el Hospital Nacional Posadas, en domicilios particulares y en cualquier otro ámbito o espacio que no sean los específicamente establecidos en el Plan Nacional de Vacunación:

1. Si se han abierto sumarios administrativos en relación a algún agente de la administración pública perteneciente a cualquier área del Ministerio de Salud de la Nación, o a cualquier efector público nacional.
2. En caso de que la respuesta sea afirmativa, indique nombre de los agentes, fecha de inicio del expediente y número asignado, acompañando la respectiva documentación respaldatoria.

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta H. Cámara, en relación a los gravísimos hechos ocurridos respecto de la existencia de vacunatorios clandestinos y/o vacunaciones irregulares que se habrían realizado en dependencias del Ministerio de Salud de la Nación, en el Hospital Nacional Posadas, en domicilios particulares y en cualquier otro ámbito o espacio que no sean los específicamente establecidos en el Plan Nacional de Vacunación: Si se han abierto sumarios administrativos en relación a algún agente de la administración pública perteneciente al Ministerio de Salud de la Nación, hospitales o centros de salud nacionales. En caso de que la respuesta sea afirmativa, indique nombre de los agentes, fecha de inicio y número de expediente asignado.

En el marco de la crisis sanitaria por Covid-19, el Gobierno, según lo explicitado en el Plan Estratégico para la Vacunación en la República Argentina, se ha propuesto como objetivo vacunar a 24.000.000 personas de los grupos prioritarios en el año 2021, los cuales incluyen a el personal de salud, adultos de 70 años y más y personas mayores residentes en hogares de larga estancia, adultos de 60 a 69 años, fuerzas armadas, de seguridad y personal de servicios penitenciarios, adultos 18 a 59 años de grupos en riesgo, personal docente y no docente y otras poblaciones estratégicas definidas por las jurisdicciones y la disponibilidad de dosis.

Ante esta situación, hasta el momento Argentina sólo ha recibido 1.800.000 dosis, lo que representa apenas el 4% del total de lo acordado con los únicos dos contratos firmados a la fecha de los que tenemos conocimiento.

En este escenario de escasez de vacunas, el viernes 19 de febrero tomaron estado público unos gravísimos hechos ocurridos en el Ministerio de Salud de la Nación, donde algunas personas fueron vacunadas contra el coronavirus alterando el protocolo establecido por el propio Gobierno Nacional.

Semejante acontecimiento, en medio de una de las crisis sanitarias más importantes de los últimos tiempos, ha causado conmoción en la ciudadanía, desconfianza en el Plan de Vacunación contra el COVID-19, indignación e

incertidumbre respecto del futuro de la gestión de la crisis para combatir la pandemia.

Dada la gravedad institucional de los hechos, el Presidente de la Nación le pidió la renuncia al entonces Ministro de Salud, el Dr. Ginés González García, ya que, a medida que avanzaba la investigación se fueron conociendo los nombres de personas vacunadas en un circuito paralelo en las dependencias del Ministerio de Salud de la Nación, en el Hospital Nacional Posadas y en domicilios particulares.

Las alteraciones de los turnos y el incumplimiento de los protocolos de vacunación por parte de personas que ostentan alguna situación de privilegio, respecto de los sectores de la población de mayor riesgo, es un hecho gravísimo que debe ser objeto de investigación, a los efectos de verificar si otros funcionarios, o agentes de la administración pública, además del Ministro participaron o tenían conocimiento y si otras personas fueron beneficiadas en forma irregular y es por ello que se solicita información para conocer a fondo lo ocurrido y que los representantes del Pueblo tomen las medidas que consideren pertinentes.

Es por ello que proponemos el presente proyecto de resolución para conocer si se están realizando los correspondientes procedimientos de investigación administrativa en todas las áreas del Ministerio de Salud y efectores públicos nacionales para conocer a fondo las irregularidades surgidas de los hechos descriptos y poder sancionar a los responsables y ejecutores de los mismos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al proyecto de resolución.

Claudia Najul

Alfredo Cornejo

Cármén Polledo

Graciela Ocaña

Silvia Lospennato

Rubén Manzi

Diego Mestre

Mario Arce

Gabriela Lena

Lorena Matzen

Dolores Martínez

Federico Zamarbide

Albor Cantard

Gonzalo Del Cerro